

BASES LEGALES DEL SORTEO

CLÁUSULA 1. EMPRESA ORGANIZADORA

TOME BESADA S.L (en adelante NOVO STYLO), con domicilio fiscal en RÚA JAIME JANER 139 BJ 36026 Marín, Pontevedra y con CIF B36358026, organiza en las fechas indicadas a continuación, el sorteo de acuerdo con las modalidades que se describen en estas Bases.

CLÁUSULA 2. PLAZO Y MODO DE PARTICIPAR

El plazo para participar es desde el 11 de septiembre de 2026 hasta el 26 de septiembre de 2026, ambos incluidos. El 28 de septiembre se realizará a través de APP Sorteos, la elección de los diez (10) ganadores. En la misma fecha se contactará con los 10 finalistas seleccionados aleatoriamente mediante App Sorteos a través de Instagram, lo cuales tendrán un plazo de 3 días para enviar una foto de su salón a la cuenta de NOVO STYLO. El 1 de octubre de 2026 NOVO STYLO elegirá 3 finalistas que se publicarán stories del perfil oficial @muebles_novostylo. El ganador final se elegirá mediante una encuesta pública en los stories de la cuenta de Instagram de NOVO STYLO.

La forma de participar es la siguiente:

El 11 de septiembre de 2026 se publicará un post en el perfil de Instagram de NOVO STYLO ([@muebles_novostylo](#)) y un post en [perfil de Facebook de NOVO STYLO](#) (que únicamente servirá como enlace al perfil de Instagram, donde se realizará el sorteo) informando del sorteo y las instrucciones para participar, que son las siguientes:

- Dar “Me gusta” a la publicación.
- Seguir al perfil de NOVO STYLO en Instagram.
- Hacer un comentario diciendo por qué debería tocarte.
- Compartir la publicación en stories y etiquetar a NOVO STYLO.
- Enviar una imagen del salón a renovar por mensaje directo vía Instagram (solo los 10 seleccionados).

Solo se admite una participación por persona.

El sorteo es válido únicamente en las provincias de Pontevedra, Lugo y A Coruña.

CLÁUSULA 3. PREMIO

Se sorteará un cambio de mobiliario de salón valorado en 5000€.

El premio podrá recogerse en cualquiera de las tiendas NOVO STYLO en Galicia.

El ganador debe estar dispuesto a que se le filme durante la selección de los muebles, así como en la posterior colocación en su domicilio.

CLÁUSULA 4. SORTEO

El sorteo se realizará 28 de septiembre de 2026, a través de la plataforma App Sorteos (anteriormente mencionado en la CLÁUSULA 2).

CLÁUSULA 5. ENTREGA DE LOS PREMIOS

El ganador se anunciará tras la selección final en stories en RRSS y deberá ponerse en contacto con NOVO STYLO en un plazo máximo de quince (15) días, tras lo cual se le facilitarán las instrucciones para reclamar su premio. El ganador deberá acudir presencialmente a una tienda NOVO STYLO para recoger su premio y grabar el proceso para su posterior publicación en redes sociales.

CLÁUSULA 6. PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL

El ganador autoriza a que su nombre, apellidos e imagen sean publicados en cualquiera de los canales oficiales de comunicación de NOVO STYLO y en las redes sociales en las que tenga presencia, sin que ello genere derecho a recibir contraprestación alguna.

CLÁUSULA 7. ACEPTACION DE LAS BASES Y RESPONSABILIDAD.

El mero hecho de participar en el Sorteo implica la aceptación íntegra de las presentes Bases.

NOVO STYLO se reserva el derecho de modificar las Bases del Sorteo, parcial o totalmente, en cualquier momento. Asimismo, se reserva también el derecho de anularlo o dejar el premio desierto en caso de detectarse alguna irregularidad. Realizada cualquier modificación, esta será debidamente puesta en conocimiento de los participantes en la página web.

NOVO STYLO se reserva el derecho de excluir de la participación en el Sorteo a todos aquellos participantes que, estime, estén incumpliendo cualquier condición de participación incluida en las presentes Bases. La exclusión de un participante, cualquiera que sea la causa, conlleva la pérdida de todos los derechos derivados de su condición como tal.

Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en el Sorteo. A título enunciativo, pero no limitativo, se entenderá que se produce abuso o fraude, cuando un participante etiquete en comentarios a perfiles de personas famosas y/o relevantes.

NOVO STYLO queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por el ganador que impidiera su identificación.

Asimismo, el ganador exime a NOVO STYLO de la responsabilidad derivada de cualquier perjuicio que pudiera sufrir en el disfrute del premio objeto del presente Sorteo.

CLÁUSULA 8. LEY APLICABLE - CONTROVERSIA

Estas Bases están sujetas a la legislación española. Cualquier reclamación relacionada con el Sorteo debe enviarse por escrito a NOVO STYLO a la RÚA JAIME JANER 139 BJ 36026 Marín, Pontevedra, antes de los quince (15) días posteriores a la fecha límite de participación en el sorteo, como se indica en estas Bases. En caso de controversia en la aplicación o interpretación de estas Bases y en ausencia de un acuerdo amistoso, todo litigio estará sujeto a los tribunales.

CLÁUSULA 9. APP DE SORTEO

App Sorteos queda eximido de cualquier responsabilidad en la celebración del sorteo, siendo el responsable del mismo NOVO STYLO, el cual ha dado su consentimiento pleno aceptando las condiciones en el alta del sorteo.